



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TERMINOS DE REFERENCIA POR SERVICIOS

I. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

CITEMadera – Unidad Técnica de Transformación de Villa El Salvador

II. **SERVICIO REQUERIDO**

Realización de informes de consistencia del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador".

III. **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

El expediente técnico es parte fundamental de la ejecución de los proyectos de inversión pública. En ese sentido, completar las condiciones para la aprobación del órgano institucional competente del Ministerio de la Producción, tiene carácter prioritario para la continuidad de las inversiones consideradas en el mencionado expediente.

El servicio consiste en realizar análisis sobre las actividades de inversión consideradas en la elaboración de los componentes: Obras, Equipos, Mobiliario y Servicios del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador". La información técnica secundaria y primaria será suministrada por el CITEMADERA.

IV. **PRODUCTOS/ENTREGABLES**

- a) Evaluación de los resultados de las actividades de ejecución de los componentes del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador".
- b) Informe de consistencia del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador" en el marco de las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública.

V. **REQUISITOS MÍNIMOS**

- Profesional en Economía o Ingeniero Economista
- 5 años de experiencia en evaluación de proyectos de inversión pública.
- Estudios o Diplomado en Proyectos de Inversión Pública.
- Conocimiento de MS Project.

VI. **DURACION**

La duración del servicio será de 60 días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

VII. **VALOR REFERENCIAL**

El servicio será a todo costo, incluyendo los gastos de transporte que involucren su realización. El pago se dará previa conformidad de servicios emitida por el CITEMadera, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Pago del 50 % del monto del servicio. A los treinta días calendarios a la entrega del **PRODUCTO A** y del Informe de Conformidad de Servicios del CITEMADERA.
- ✓ Pago del 50 % del monto del servicio. A la entrega del **PRODUCTO B**. Hasta treinta días después de la entrega del Producto A y del Informe de Conformidad de Servicios del CITEMADERA.


JESSICA MOSCOSO GUERRERO
Directora Ejecutiva
CITEMadera



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

TERMINOS DE REFERENCIA POR SERVICIOS

I. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

CITEmadera – Unidad Técnica de Transformación de Villa El Salvador

II. **SERVICIO REQUERIDO**

Realización de informes de consistencia del Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador”.

III. **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

El expediente técnico es parte fundamental de la ejecución de los proyectos de inversión pública. En ese sentido, completar las condiciones para la aprobación del órgano institucional competente del Ministerio de la Producción, tiene carácter prioritario para la continuidad de las inversiones consideradas en el mencionado expediente.

El servicio consiste en realizar análisis sobre las actividades de inversión consideradas en la elaboración de los componentes: Obras, Equipos, Mobiliario y Servicios del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador”. La información técnica secundaria y primaria será suministrada por el CITEMADERA.

IV. **PRODUCTOS/ENTREGABLES**

- a) Evaluación de los resultados de las actividades de ejecución de los componentes del Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador”.
- b) Informe de consistencia del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de las Infraestructuras Académicas y Administrativas del CITEMADERA de Villa El Salvador” en el marco de las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública.

V. **REQUISITOS MÍNIMOS**

- Profesional en Economía o Ingeniero Economista
- 5 años de experiencia en evaluación de proyectos de inversión pública.
- Estudios o Diplomado en Proyectos de Inversión Pública.
- Conocimiento de MS Project.


VI. **DURACION**

La duración del servicio será de 60 días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

VII. **VALOR REFERENCIAL**

El servicio será a todo costo, incluyendo los gastos de transporte que involucren su realización. El pago se dará previa conformidad de servicios emitida por el CITEmadera, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Pago del 50 % del monto del servicio. A los treinta días calendarios a la entrega del **PRODUCTO A** y del Informe de Conformidad de Servicios del CITEMADERA.
- ✓ Pago del 50 % del monto del servicio. A la entrega del **PRODUCTO B**. Hasta treinta días después de la entrega del Producto A y del Informe de Conformidad de Servicios del CITEMADERA.


JESSICA MOSCOSO GUERRERO
Directora Ejecutiva
CITEmadera